

NI DEVOTAS NI SUMISAS, REBELDES, LIBRES Y LECTORAS

# *L*AS LIBRES

Edición #22  
Junio 2022

*8M juntas somos  
invencibles*

**¿Porqué nosotras no  
somos el cambio?**

**5 de junio Día  
internacional del medio  
ambiente**



***¡El abuso sexual  
infantil existe!***

**Y nos urge seguir  
hablando del tema.**



# *Bienvenidas*

**Ejemplar Junio 22**









# ***LAS LIBRES***



## **DIRECTORA GENERAL**

Flerybeth López Nares

## **EDITOR EN JEFE**

Flerybeth López Nares

## **JEFA DE REDACCIÓN**

Keith López Nares

## **EDITORA PRINCIPAL**

Itzel Guadalupe Ortega

## **CORRECCIÓN DE TEXTOS**

Nallely Yael González González

Arleth Mara Valeria García

Sánchez

Keith López Nares

## **JEFA DE ESCRITORAS**

Gabriela Guevara

## **JEFA SECCIÓN SENTENCIAS**

Johana Ventura Bustamante

## **JEFA SECCIÓN FEMINISMO**

**INFANCIAS**

Nallely González

## **SITIO WEB Y REDES**

**SOCIALES**

Itzel Nallely José López

Paola Ramos

Carolina Flores



NI SUMISAS NI DEVOTAS, REBELDES LIBRES Y LECTORAS

# *LAS LIBRES*



Los artículos presentados en el ejemplar muestran la opinión del autor, no de la revista. Revista *Las Libres* se deslinda de cualquier responsabilidad o derivación de los mismos.





# Editorial

Bienvenidas libres, como cada mes, es un honor para nosotras compartir con ustedes este número, el de junio.

Esperamos lo disfruten como nosotras al realizarlo, recordando a importancia de espacios hechos por mujeres para mujeres.

Como hemos visto en los últimos meses, las leyes que defienden la identidad de género avanzan muy rápido al costo de dejar de nombrarnos a nosotras, la mujeres y niñas.

Todos las personas merecemos derechos, merecemos vivir en un país seguro, con oportunidades, con equidad e igualdad, pero ¿qué pasa cuando la mitad de la población que somos las mujeres carecen de garantías a derechos básicos? no tenemos acceso a una educación digna, acceso a la salud, a una vida libre de violencia, a higiene menstrual, a los derechos reproductivos, etc.

No es que estemos en contra de nadie, es que las mujeres debemos ser nombradas y nuestros derechos deben ser defendidos.

Las mujeres, además de no contar con acceso a nuestra salud reproductiva también somos utilizadas como incubadoras para gestar bebés, porque pareciera que es nuestra única función.

Por eso, es importante conocer las bases del feminismo, reconocer las sujetas políticas y los logros de este movimiento. No existen tipos de feminismos, el feminismo es uno y cada una nos identificamos con alguna de sus corrientes políticas, para accionar desde la sororidad y el amor entre mujeres, dejando de reproducir mensajes de odio hacia nosotras con tal de defender a personas con disforia que urge sean tratadas y dejen de mutilar cuerpos sanos.

Estamos a muy poco para nuestro segundo aniversario, no dejen de seguir nuestras redes para conocer las sorpresas que tenemos preparadas para ustedes.

Gracias por leernos y seguir compartiendo este espacio.

Directora general

Flerybeth López Nares

Revista realizada por:







# *SUMARIO DE CONTENIDOS*

01

*¿El abuso sexual infantil existe!  
Nos urge seguir hablando del  
tema*

07

*8M juntas somos  
invencibles*

10

*¿Porqué nosotras no  
somos el cambio?*

12

*Sentencias*

13

*La violencia sexual en los  
conflictos.*

16

*Un Medio Ambiente Sano  
Y el cambio climático*

22

*La patria y la tortura*

26

*Horóscopos*

29

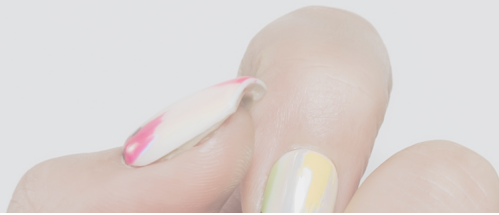
*Entretenimiento*



*¡El abuso sexual  
infantil existe!*

Y nos urge seguir hablando del tema.





*Tenía 6 años cuando mi hermano mayor comenzó a abusar sexualmente de mí. Él me cuidaba y aunque hacía cosas que me incomodaban mucho, yo pensaba que no podía decirle nada porque a fin de cuentas era mi hermano mayor.*

*El abuso ejercido por mi hermano duró hasta que yo tenía aproximadamente 12 años, fue muy difícil vivir y relacionarme con él, conforme fui creciendo comencé a sentir mucho odio y enojo hacia su persona, aunque en ese entonces no entendía por qué.*

*Nunca lo platiqué con nadie hasta que mi hermana me contó que él abusó de ella también (yo tenía 24 años en ese entonces) tras su confesión, decidí contarle todo a mi hermana y posteriormente a otras personas a quienes les tenía mucha confianza.*

*A partir de este evento en mi vida me ha costado mucho relacionarme con las personas, aunque odiaba que me tocaran, por un tiempo me hice adicta a mantener relaciones sexuales, lo que me llevó a relacionarme con muy malas personas, aunado a esto, sufro de depresión y ansiedad que fueran alimentados por estas relaciones en las que caí.*

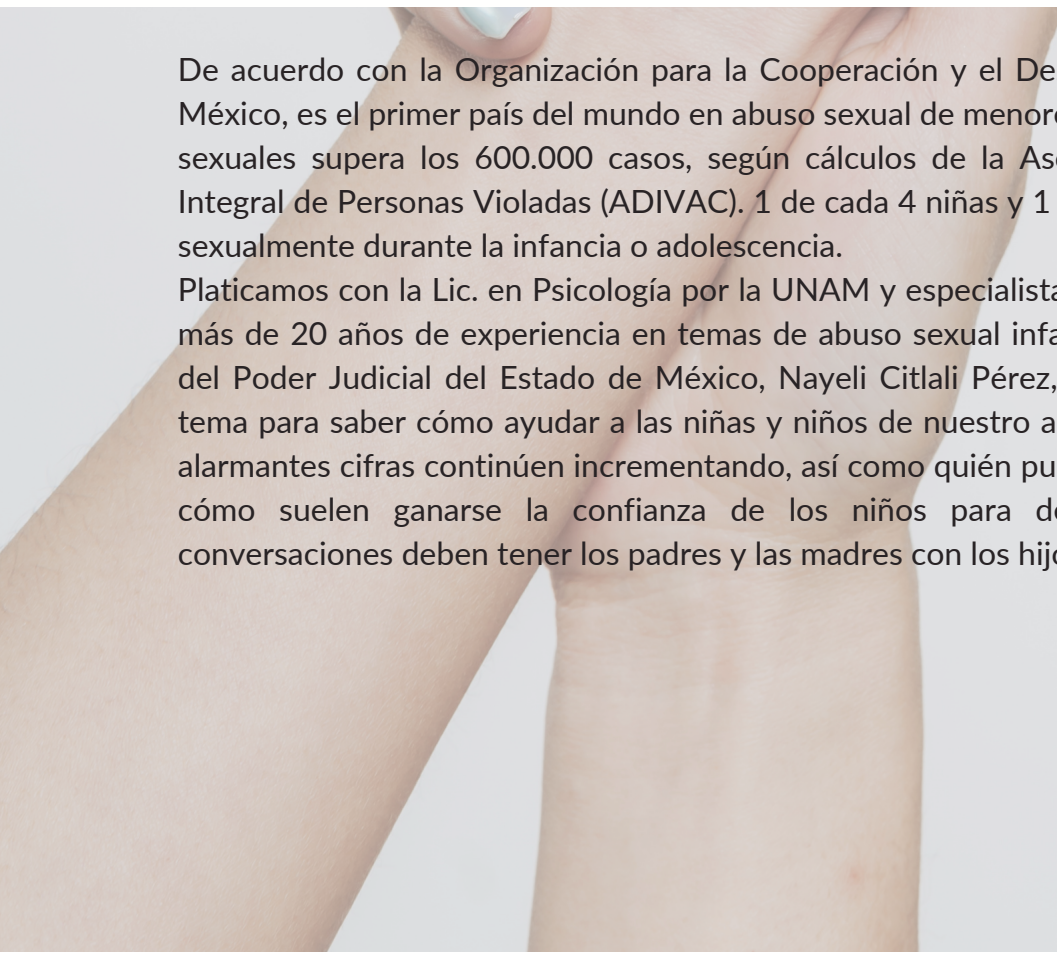
*Dar este testimonio me sirve para desahogar mi historia, librarme y contribuir al fomento de la educación sexual en la infancia. En mi caso, yo no era consciente que lo que él me hacía estaba mal, no veía posible que mi propio hermano hiciera algo para lastimarme, incluso él me decía que era por mi bien. Informar a los niños puede facilitar la detección temprana de algún abuso.*

*Finalmente, me gustaría decirles a los padres y/o tutores que siempre estén al pendiente de sus hijos, que los eduquen con base en el conocimiento y la confianza.*

*Testimonio de joven mexicana, 27 años de edad.*

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) México, es el primer país del mundo en abuso sexual de menores, las denuncias de abusos sexuales supera los 600.000 casos, según cálculos de la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas (ADIVAC). 1 de cada 4 niñas y 1 de cada 6 niños es abusado sexualmente durante la infancia o adolescencia.

Platicamos con la Lic. en Psicología por la UNAM y especialista en derechos humanos con más de 20 años de experiencia en temas de abuso sexual infantil y actual perito externo del Poder Judicial del Estado de México, Nayeli Citlali Pérez, quien nos explicó más del tema para saber cómo ayudar a las niñas y niños de nuestro alrededor para evitar que las alarmantes cifras continúen incrementando, así como quién puede ser un abusador sexual, cómo suelen ganarse la confianza de los niños para después traicionarla y qué conversaciones deben tener los padres y las madres con los hijos e hijas para prevenirlo.



### **Para comenzar, me gustaría adentrarme directamente al tema con la siguiente pregunta ¿qué estrategias usan los victimarios para silenciar a sus víctimas?**

Los victimarios generalmente y como lo marcan las estadísticas en la mayoría de los casos, son conocidos por las/los menores, pueden ser los maestros, el conserje, el amigo, el papá o cualquier otro familiar, es muy importante mencionarlo para después entender la dinámica del abuso. No es lo mismo que una niña o niño sea agredido por su papá a que sea por su maestro ya que, en el primero de los casos hay vínculos afectivos, hay una sensación de protección, esto marca la diferencia en la dinámica del abuso e incluso al momento de la revelación marca la diferencia en la postura de la familia.

Todo dependerá de la relación del abusador con la/el menor y de cuánto duró el abuso (pudo ser en una sola ocasión o por años).

Hay dos maneras en las que el abuso infantil se presenta según los teóricos y mi experiencia en estos casos:

El primero de ellos es una dinámica seductora, el agresor convence a la víctima de que es un juego entre los dos, que es un secreto e incluso los manipula a través de regalos por su silencio o favoritismos sobre los demás, asegurándose de que la/el menor esté convencido de que es un privilegiado. En este caso la niña o niño no lo ve como algo agresivo, se reconoce como la/el favorito.

Y el otro mecanismo utilizado por el agresor es el coercitivo, las amenazas: -Sí tú dices algo yo voy a matar a tu mamá, o -Si tú le dices a alguien les voy a hacer lo mismo a tus hermanos, o bien, se aseguran de que la/el infante tenga miedo de perder el cariño de sus cercanos convenciéndoles de que nadie les va a creer.

Y me gustaría recalcar también que, una niña o un niño sea testigo de actos sexuales también es violencia sexual.

### **Doctora, y ¿en qué momento de la maduración de su psiquis un niño o una niña logra romper con ese círculo perverso del secreto?**

La maduración cognitiva es una cosa y la maduración emocional es otra.

Hay etapas de maduración cognitiva, no es lo mismo un niño de 5 años a uno de 8, pero un niño en general hablando de la primera y segunda etapa de la infancia es egocéntrico, es decir que todo se lo atribuyen a sí mismos, este pensamiento va a ser un factor para muchos de los comportamientos del niño o la niña y hablando del abuso sexual, si la estrategia del abusador es coercitiva, el niño se va a atribuir como el culpable de lo que está sucediendo.

Un niño siempre va a gritar de manera conductual que está viviendo algo que no le gusta, la/el menor en el mayor de los casos cognitivamente no está interpretando lo que está pasando, desafortunadamente los niños en la primera etapa no tienen la información suficiente para saber que lo que está sucediendo en realidad no es un "juego".

Sin embargo, no solo depende de la maduración de la psiquis para que una niña o niño revele el secreto, ya que le estaríamos dejando toda la responsabilidad al menor cuando en realidad las niñas y niños están bajo la responsabilidad de una persona adulta y que debe estar atenta ante la sintomatología y/o conductas del menor.



**La responsabilidad de los adultos con un pequeño debe ser consiente, amorosa y respetuosa, pero ¿cómo puede darse cuenta un adulto que un menor está sufriendo abuso sexual? ¿cuáles son las características que presenta un niño o niña que está siendo víctima de abuso?**

Son muchos cambios comportamentales, hay una serie de sintomatología que insisto depende de los factores que ya hemos mencionado; edad del menor, relación con el agresor, tiempo de duración del delito y principalmente si el niño fue creído cuando hizo su confesión.

Mi experiencia con los casos que he tenido es que el menor suele ser muy agresivo y está de mal humor más de lo normal, empieza a sentir mucho pudor o vergüenza a que alguien los vea en ropa interior, suelen estar tristes y desanimados, presentan apatía por las cosas que antes le gustaban y empiezan a tener mucho miedo al estar frente a su agresor.

Los cambios comportamentales, actitudinales y cambios emocionales son muy complejos y variables. Es importante que la madre, el padre/tutor esté pendiente y observe al menor de la mano de un experto.

**¿Cómo actúan las víctimas de abuso a lo largo de su crecimiento? ¿Existen mecanismos de supervivencia observables?**

Influye mucho las características de personalidad y las redes de apoyo, si es una niña o niño que es creído, es atendido y que además se denuncia el delito que, por cierto, me gustaría mencionar que el proceso de la denuncia puede ser muy terapéutico para las y los menores de abuso sexual, claro con un enfoque profesional, con las estrategias y herramientas adecuadas que permitan que este proceso, más que revictimizante, pueda ser restaurativo.

Y en el peor de los casos cuando no se les cree, existen casos de disociación, hay víctimas que bloquean los recuerdos o que detonan algún trastorno posterior. Los adultos que deciden callar el abuso que vivieron en su infancia suelen tener muchos problemas sexo-afectivos o problemas con adicciones.

**Hablemos ahora del agresor ¿Cuál es el perfil de un abusador?**

Desde mi experiencia a través de las víctimas que he atendido, una de las características es infantilismo, es decir un adulto que siente placer en dominación de un menor, tienen problemas para vincularse sexo-afectivamente con un adulto y, en algunos casos muy raros, antecedentes de abuso.

## **Y un abusador ¿deja de serlo?**

Para tener una gratificación sexual con una niña/niño ya estamos hablando de ciertas psicopatías, podríamos decir que son personas con cierta perversión, por lo que esta estructura de la personalidad ya queda marcada de por vida, no confiaría en una "recuperación".

Ni siquiera en los casos en el que el adulto no toca a los niños, pero si disfruta ver contenido pornográfico con temática infantil.

## **Para concluir ¿cómo prevenir el abuso sexual infantil?**

Hay muchas maneras de prevenirlo, hay muchos modelos de prevención y trabajos clínicos de prevención.

Para la mí, lo más importante y el inicio de esta prevención es desde casa, que las niñas y niños aprendan a llamarle por su nombre a todas las partes de su cuerpo y la función de cada una. Hablar con los niños sobre la magia y poder de las palabras, que sepan que ellos y ellas tienen derecho a decidir incluso como quieren que los demás los saluden o si quieren que les abracen, hacerles saber que nadie puede tocar su cuerpo o hacer cualquier acto de afecto sin su consentimiento.

Como adultos la información que les demos será vital, podemos hacerlo mediante cuentos o historias que dejen en claro que hay "caricias agradables y desagradables", así como "secretos buenos y malos" y sobre todo darles la confianza de que pase lo que pase siempre les vamos a creer, amar y los vamos a cuidar ante cualquier daño.

En las escuelas es muy importante solicitar intervención de los especialistas para que impartan talleres y cursos. En donde puedan ir revisando la sintomatología a través de actividades especiales.

Hay mucho por trabajar y como sociedad nos queda darles voz a nuestros pequeños que aún no se han atrevido a hablar y difundir esta problemática que sigue y sigue dañando a la sociedad.



***Frida Guerra Lira***

Fui Escrita por una mujer. Editora web, periodista independiente, catadora de océanos de sed.  
Espero narrar historias hasta el final de la mía. Twitter: frida\_war Instagram: Itsfl\_



ANTOJERÍA

# OX LAHUN

COMIDA  
MEXICANA



**ACEPTAMOS TODAS  
LAS TARJETAS**

PUESTO #82

**TIANGUIS  
ALTERNATIVO  
"EL COOPERATIVO"**

SABADOS 9:00AM

**NO FALTES**

PARA LLEVAR  
COMER AHÍ



# *8M juntas somos invencibles*

Nos encontrábamos sobre Avenida Juárez, recién habíamos pasado el cruce con Balderas, cuando inesperadamente, se escuchó el sonido de una explosión. Las mujeres editorialistas a mi alrededor corrieron despavoridas en dirección contraria al flujo de la marcha, iban en todas direcciones buscando alejarse del caos. No corrí porque me dan miedo las estampidas, me quedé congelada en el lugar. A lo lejos escuché una voz: “¡no corran!, regresen dentro, levanten la cuerda, métanse de nuevo” Las mujeres de mi contingente habían tenido a bien llevar una soga para delimitar el área donde se encontraba nuestro grupo. La dueña de una enérgica voz sujetaba la cuerda con una mano al tiempo que hacía un movimiento con la otra, dando instrucciones para que quienes se habían asustado regresaran y se agruparan nuevamente.

No sé cuánto tiempo pasó entre la explosión y la calma. Cuando el orden se restableció y todas estábamos otra vez dentro del perímetro marcado por la soga, terminé de identificar aquella voz que nos gritaba que no nos dispersáramos. Era la voz de Claudia, gerente editorial de recursos digitales y una de las organizadoras del contingente. Una vez retomado el paso y motivada por lo que me pareció una acción sensata que nos mantuvo unidas, me acerqué a ella para platicar.

Claudia es una periodista argentina que para 2020 ya tenía 15 años radicando en México. Ella compartió conmigo que lo sucedido es una estrategia que usaban en Argentina durante la dictadura para desaparecer personas. Comentó también, que lo peor que podemos hacer ante un evento así, es correr sin rumbo y sin compañía. Sus palabras todavía punzan en mi mente: “justo en ese momento de caos, miedo e incertidumbre era cuando en Argentina desaparecían personas”. Entendí por qué mantuvo la calma, por qué trató de corregir una acción visceral propiciada por el miedo. También entendí que juntas somos fuertes, nos protegemos, nos cobijamos, sanamos, nos acompañamos, colaboramos, co-creamos. Juntas e invencibles. Identifiqué mi fuerza en nosotras.



**Denise Martínez Bucio**

Comunicadora visual, comité organizador del V Coloquio de Diseño Sustentable e Innovación Social-UNAM





Denise Martínez Bucio



# MERAKI STUDIO



2  
0  
2  
2

TOTE BAG



**DESDE \$180.00**



# ¿Por qué nosotras no somos el cambio?

El 5 de junio se conmemora el día Internacional del Medio Ambiente, por lo que es recomendable conocer más tips que con los que podamos ayudar.

- Lava los trastes justo después de comer, evitarás que la comida se seque y utilices más agua de lo que deberías. En caso contrario, remójalos.
- Aprender el consumo moderado de ropa, escogiendo mejores opciones como ropa de segunda mano, marcas independientes nacionales, entre otras.
- Cambia tu buscador por "Ecosia", el cual colabora con el medio ambiente y planta arboles por cada número de búsquedas.
- Elimina todos los correos basura que tengas almacenados en el mail. Pensamos que son inofensivos, pero en realidad los servidores almacenan estos y consumen energía. Grupo Orange creó dicha iniciativa para poder reducir el consumo de energías.
- Buscar campañas de reforestación y sumarte a ellas es una de las mejores formas de ayudar de primera mano.
- Evitar consumir carnes una vez a la semana y evitar consumir productos como los refrescos no sólo ayudará a tu salud, sino que también ayudará a que exista más conciencia por parte de las empresas al repercutir de manera tan violenta al medio ambiente.

## ¿Por qué es importante hacer cambios como los anteriores?

Recientemente una de las noticias más impactantes a nivel mundial, fue el arresto de Peter Kalmus, científico climático de la NASA, así como de sus colegas, debido a que realizaron una protesta debido a la falta de atención que los gobiernos les prestan a las diferentes advertencias sobre el cambio climático, pero así como esa noticia, están sucediendo otras diferentes en todo el mundo: Fuertes lluvias que causan inundaciones en Francia, China registrando la mayor altura del nivel del mar en los últimos 40 años, incendios en California y Corea del Sur son solo algunos ejemplos.

Todos los días son una oportunidad para poder hacer un cambio que pueda hacer la diferencia a nuestras próximas generaciones o a la nuestra, incluso.



**Paola Raminsky**

Escritora en Las Libres y Red de Filosofía. Social media en Las Libres. Coordinadora de proyectos y Estudiante de cine.

TW: p98rr



# CALIDAD & CONFORT



LAS MEJORES PRENDAS REMODELADORAS Y SEMI ORTOPÉDICAS

FAJAS  
*Galmury*  
En la nueva imagen de la mujer®

<http://www.galmury.com.mx>

Plaza La Morena local 36

☎ 55 55 06 11 08

📷 @fajas\_galmury

📘 Fajas Galmury



# *Sentencias*

Sección especial | Las Libres





# *La violencia sexual en los conflictos.*

Análisis de la sentencia del caso de mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs México.

## **Historia**

El 19 de junio de 2008 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por medio de la resolución S/RES/1820(2008) proclamó el 19 de junio como el día internacional para la eliminación de la violencia sexual en los conflictos, a partir del reconocimiento de la violencia sexual como una táctica de guerra que se ejerce especialmente sobre las mujeres y las niñas, cuyo fin es humillar, dominar, atemorizar, dispersar o reasentar por la fuerza a comunidades o grupos étnicos o religiosos (ONU,2015).

En el marco de esta conmemoración retomaremos para este artículo, un precedente internacional en la materia para nuestro país, haciendo énfasis en la conceptualización de la violencia sexual como táctica de guerra, para entender sus efectos en la esfera de los derechos humanos de las víctimas, y la responsabilidad del Estado Mexicano de adoptar mecanismos institucionales para la atención de casos que involucren la violencia sexual como una expresión de tortura.

## **Antecedentes.**

En mayo de 2006 la policía municipal de Texcoco y San Salvador Atenco, en coordinación con la policía del Estado de México y elementos de la Policía Federal, llevaron a cabo un operativo para reprimir manifestaciones ocurridas en estos municipios (CIDH,2018). Como resultado de la investida de los elementos de seguridad y el uso excesivo de la fuerza pública, se perpetraron vulneraciones graves a derechos humanos que constituyeron la detención de las personas manifestantes, entre ellas 47 mujeres, las cuales en su mayoría fueron víctimas de violencia y tortura sexual por parte de los policías que llevaron a cabo las detenciones.

Además de la violencia a la cual fueron sometidas durante el momento de la detención y su traslado al Centro de Prevención y Readaptación Social, el personal de servicios médicos se negó a realizar las diligencias necesarias para atender casos en donde exista violencia sexual, insultando y burlándose de las víctimas (CIDH,2018;60).

Se iniciaron varios procesos de investigación a los elementos que participaron en los hechos, todos carentes de claridad y rigor metodológico, así como de apego jurídico al marco normativo en materia de derechos humanos de las mujeres. Ante la omisión y negligencia de las líneas de investigación, las víctimas acudieron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH), la cual realizó al Estado Mexicano una serie de recomendaciones que se basaban en implementar investigaciones penales en apego a la debida diligencia y dentro de plazos razonables para el esclarecimiento de los hechos, identificar la cadena de responsabilidad de los autores (intelectuales y materiales) que participaron de las vulneraciones a los derechos humanos de las víctimas y determinar medidas para la no repetición de la violencia a la cual fueron sujetas, así como los parámetros a partir de los cuales se deberían diseñar los planes de reparación del daño de manera integral.

En 2016, ante las múltiples deficiencias del Estado Mexicano de acatar las recomendaciones y reportar el avance en su cumplimiento, el caso pasó a ser conocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH). En noviembre de 2018 la CIDH condenó al Estado Mexicano por las múltiples violaciones a derechos humanos cometidas a once mujeres, reconociendo la responsabilidad sobre afectaciones a la integridad personal, a la dignidad, a la vida privada, a la libertad, a la no discriminación, a la protección judicial, entre otros.

Este Tribunal, además de condenar las vulneraciones a los derechos antes citados elaboró, a partir de la perspectiva de género como un método de análisis, una reflexión en torno al uso excesivo de la fuerza pública y los efectos diferenciados que ocasionó particularmente sobre la esfera de derechos de las mujeres manifestantes, al caracterizar la naturaleza sexual y discriminatoria de las agresiones ejercidas, particularmente sobre el cuerpo de las mujeres.

### **La violencia sexual como táctica de guerra.**

Al respecto, la CIDH estableció dentro de su sentencia que la violencia sexual ejercida por parte de los agentes de seguridad pública debe ser entendida como una táctica de guerra o estrategia de control, puesto que los cuerpos de las mujeres detenidas fueron utilizados como herramientas para transmitir el mensaje de la represión y desaprobación de los medios de protesta empleados por los manifestantes (CIDH,2018;95).

La incursión de esta mirada sobre la violencia sexual al campo jurídico es relevante, ya que no solo ayuda a explicar y entender el caso concreto, y con ello la vulneración de los derechos humanos que se encuentran en juego, sino a entender el contexto objetivo de violencia que viven las mujeres, a partir de los significados e imaginarios colectivos en torno a su cuerpo y el uso de la violencia como un proceso discursivo y pedagógico.

En este caso, la violencia sexual es un poderoso mecanismo de control social que impide a las mujeres, tanto apropiarse del espacio público, como hacer uso de su autonomía y libertad (Cobo, 2019;138). La CIDH recaló que la violencia sexual en este caso, fue utilizada como un arma más en la represión para alcanzar el propósito de dispersar la protesta y asegurarse de que no volviera a cuestionarse la autoridad del Estado (CIDH,2018;102).

A partir de las diversas tesis feministas en torno al estudio de la violencia sexual, se ha sostenido que esta se encuentra constituida por dimensiones tanto materiales como expresivas (Segato,2016 ;45), ésta última de vital importancia que permite entender el proceso de comunicaciones que se generan a partir de su ejecución, en específico para casos de violencia sexual, poder entenderla desde esta perspectiva abona a mitigar los discursos estigmatizantes en torno a la libido de los agresores, o esa capacidad incontrolable por determinismos biológicos que es recurrente para justificar las agresiones cometidas contra mujeres.



Retomar esta conceptualización permite reconocer los delitos de naturaleza sexual como actos de poder y dominación, indispensable no solo para traducir la conducta a una categoría jurídica que otorgue claridad sobre la complejidad de los hechos, sino para estipular cómo deberán ser los parámetros a partir de los cuales se juzgue y sobre todo, cómo deberán suscitarse los procesos de reparación, particularmente en términos difusos, lo cual se traduce en la responsabilidad de los Estados de garantizar instituciones verdaderamente útiles para la atención del problema, no solo en términos individuales, sino en términos colectivos que beneficien a todas las mujeres, y garanticen la no repetición de este tipo de actos.

En consecuencia de lo anterior, la CIDH además de condenar la reparación del daño en términos individuales y la ejecución de procesos de investigación apegados en la debida diligencia con perspectiva de género, exhortó al Estado Mexicano a implementar un mecanismo de seguimiento a casos que involucren tortura sexual cometida contra mujeres.

A pesar de que esta sentencia abre un camino importante con relación al acceso a la justicia para las víctimas de la violencia sexual como una expresión de tortura, el Estado Mexicano se ha mantenido omiso frente a la obligación de implementar mecanismos para la atención y rehabilitación de las víctimas de delitos de esta naturaleza.

Lamentablemente a casi cuatro años de su emisión, el cumplimiento de esta sentencia no reporta avances sustanciales, las mujeres víctimas de la violencia sexual en Atenco continúan formulando la exigencia para su materialización, haciendo énfasis en que la importancia no solo radica en la reparación y acceso los derechos humanos vulnerados en sus casos en concreto, sino en la posibilidad de generar nuevas narrativas que tengan impactos extensivos a la sociedad, que permitan la reformulación de los imaginarios colectivos en torno a las mujeres, sus cuerpos y sus derechos, como elementos estructuradores que establezcan caminos hacia la cero tolerancia a las violaciones de sus derechos humanos, y con ello la garantía de una vida libre de violencia para niñas, jóvenes y mujeres.

#### *Referencias bibliográficas:*

Corte Interamericana de derechos Humanos, Caso MUJERES VÍCTIMAS DE TORTURA SEXUAL EN ATENCO VS. MÉXICO. Disponible en: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_371\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_371_esp.pdf)

Cobo, Rosa (2019). *La cuarta ola feminista y la violencia sexual*. Paradigma, 22.

Segato, R.L.(2016). *La guerra contra las mujeres*". Madrid, Traficante de sueños.



#### **Johana Ventura Bustamante**

Licenciada en derecho por la UASLP.

Maestra en Estudios Antropológicos por la UAQ.

Activista y Defensora de derechos humanos.

Twitter: @yohana\_vb

FB: Yoh Ana

# *Un Medio Ambiente Sano Y el cambio climático*





## Día Mundial del Medio Ambiente

Se conmemora desde 1974 y fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), siendo el 5 de junio, pero de 1972 cuando se desarrolló la primera gran conferencia sobre temas relativos al medio ambiente en Estocolmo (Suecia) conocida como la Cumbre de Estocolmo, la cual fue uno de los primeros antecedentes en la comunidad internacional donde se buscó establecer soluciones a los problemas ambientales y generar acuerdos para frenar los efectos del cambio climático en la Tierra.

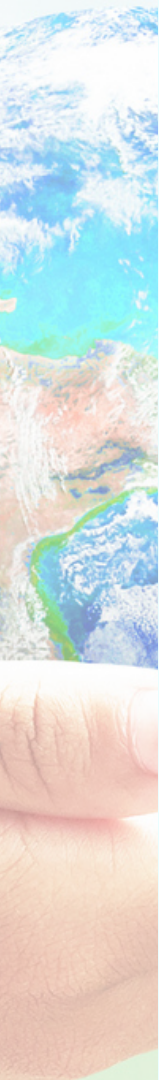
### ¿Qué es el medio ambiente?

En la legislación mexicana, según el artículo 3° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente se define como: “el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados”.

### Derecho humano: el medio ambiente sano

A partir de la revolución industrial comienza un rápido desarrollo y avance tecnológico en el mundo. Este momento histórico generó la toma de conciencia sobre la industrialización, los beneficios involucrados en el fenómeno económico que inicialmente conllevaban un progreso, y por consiguiente, un costo igual hacia el impacto provocado en el medio ambiente por la actividad humana.

La protección al medio ambiente nace en la década de 1970 a partir del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del año 1976, al señalarse como condición para hacer efectivo el derecho a la salud física y mental, el mejoramiento del medio ambiente.





El medio ambiente sano es un bien jurídico esencial para la vida humana, y la satisfacción de las necesidades básicas, convirtiéndolo así en un derecho humano fundamental. En este sentido, el ambiente es nuestro entorno y su bienestar es vital para subsistir. El derecho al medio ambiente sano depende del grado de desarrollo en que la sociedad se encuentre y de la calidad de vida en que nos desenvolvemos; como derecho, no existía en la agenda política de México, y fue hasta 1999 cuando el derecho al medio ambiente se instituyó en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que: “toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”.

Lo anterior denota la preocupación por la protección del medio ambiente que se mostró primero a nivel internacional como consecuencia de la necesidad de disciplinar el desarrollo tecnológico, pues empezaba a acarrear amenazas significativas para la salud y la vida humana..

Actualmente, México es parte de una serie de instrumentos y tratados internacionales en materia ambiental que integran el marco jurídico en relación con el cuidado del ambiente, el país recién comienza a posicionarse dentro de la protección y salvaguarda del medio ambiente.

### **El deber de cuidar el medio ambiente. Amparo 54/2021**

Dos ciudadanos de Veracruz promovieron un juicio de amparo indirecto en el que reclamaron diversos actos y omisiones destinadas a autorizar y realizar el proyecto de ampliación del Puerto de Veracruz, aduciendo que las autoridades responsables no garantizaron el derecho humano a un medio ambiente sano, pues no evaluaron de manera integral diferentes aspectos relacionados con el impacto ambiental que podría ocasionar el desarrollo de dicho proyecto, y su modificación en el Área Natural Protegida con carácter de Parque Marino Nacional denominado "Sistema Arrecifal Veracruzano".

A través de este amparo 54/2021 se emitió la sentencia que resolvió la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que considera el principio de prevención en materia ambiental en relación con el deber de cuidar el medio ambiente regulado por el marco normativo de México, esto permite una adecuada protección al medio ambiente, pues tiene como finalidad evitar que se causen daños al mismo.

Mediante esta resolución, la corte expidió Tesis de jurisprudencia al respecto, en la que a letras se lee sobre el principio de prevención en materia ambiental y al tipo de daño ambiental que se debe prevenir, la Corte Interamericana de Derechos Humanos señala que los Estados deben tomar medidas para prevenir el daño significativo al medio ambiente. Asimismo, ha considerado que la obligación de prevención en derecho ambiental significa que los Estados están obligados a usar todos los medios a su alcance con el fin de evitar daños significativos al medio ambiente, dentro de las cuales se encuentran los deberes de: 1) regular; 2) supervisar y fiscalizar, 3) requerir y aprobar estudios de impacto ambiental, 4) establecer un plan de contingencia, y 5) mitigar en casos de ocurrencia de daño ambiental.

La Suprema Corte de Justicia en México destacó que “el derecho al medio ambiente como derecho autónomo tiene connotaciones individuales y colectivas” , y a diferencia de otros derechos, protege los componentes del medio ambiente, tales como bosques, ríos, mares y otros, como intereses jurídicos en sí mismos, aun en ausencia de certeza o evidencia de afectación o riesgo a personas individuales, sino más bien por su importancia para los demás organismos vivos con quienes se comparte el planeta, también merecedores de protección en sí mismos.



**Impacto ambiental: El Cambio Climático**

La principal amenaza que tenemos en el siglo XXI es el inminente cambio climático. De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), este se entiende como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

Los cambios en el clima originan a su vez cambios sobre los ecosistemas. Por ejemplo, muchas plantas pueden reproducirse y crecer con éxito únicamente dentro de un rango específico de temperaturas y responder a determinadas cantidades de lluvia. Los animales también necesitan determinadas gamas de temperatura y precipitación y también dependen de la supervivencia de las especies de las que se alimentan.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ha llegado a la conclusión de que, para evitar impactos sanitarios catastróficos y prevenir millones de muertes relacionadas con el cambio climático, el mundo debe limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C. Las emisiones de siglos pasados ya han hecho inevitables un cierto nivel de aumento de la temperatura mundial y otros cambios en el clima. El aumento actual de la temperatura promedio mundial parece estar ocurriendo mucho más rápido que en cualquier otro punto, desde que la civilización y la agricultura modernas se desarrollaron en los últimos 11,000 años —y probablemente más rápido que cualquier período cálido interglacial en el último millón de años.

El Programa de Cambio Climático y Salud de la Organización Panamericana de la Salud, busca preparar los sistemas de salud a través de alertas tempranas, una mejor planificación y la implementación de medidas de prevención y adaptación, y también a través de la reducción de las emisiones de gases que causan el Cambio Climático, dentro del sector salud y en colaboración con otros sectores.

A corto y medio plazo los efectos del cambio climático vendrán determinados principalmente por la vulnerabilidad de las poblaciones, su resiliencia al ritmo actual del cambio climático y el alcance y ritmo de la adaptación; los efectos dependerán se tomen medidas transformadoras para reducir las emisiones, y evitar que se alcancen umbrales de temperatura peligrosos y posibles puntos de inflexión irreversibles de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS).

**#ZeroWasteHome**

Solo en México el promedio que cada uno de nosotros producimos es cerca de un kilogramo de basura al día. Somos más de 100 millones de mexicanos, diariamente generamos alrededor de 100 mil toneladas. Con esta basura, en cinco días se podría llenar el Estadio Azteca.

Cuando escuchamos hablar de estos problemas ambientales, normalmente pensamos que son problemas que otros generan y, por lo tanto, que no está en nuestras manos la solución, sin embargo existen pequeñas acciones de mitigación de los efectos del cambio climático que pueden realizarse desde casa, y tú puedes hacerlas. El movimiento Zero Waste Home (en español “movimiento Cero Residuos del hogar”), es una iniciativa de concientización sobre la importancia el reciclaje, su principal objetivo es reducir la menor cantidad de residuos que se generan convirtiéndolos en basura a largo plazo, y mejorar la gestión de los mismos.



Para llevar a cabo este movimiento se sigue la regla de las 5 erres en el siguiente orden: Rechazar elementos desechables, los tickets, popotes, bolsas de plástico, etc.; Reducir compras innecesarias; Reutilizar objetos que pueden tener una segunda vida, envases, ropa etc; Reciclar aquello que no podemos rechazar, reducir o reutilizar y Rot que al español significa “compostar”, que hace referencia a la posibilidad de compostar nuestros desechos orgánicos para reutilizarlos y que vuelvan a la tierra. ¿Tienes plantas en tu casa o un huerto urbano? puedes implementar esta última regla en tus hábitos como una excelente oportunidad para reducir tu huella de carbono.

### **Mide tu huella de carbono**

La huella de carbono es una métrica ambiental que calcula la totalidad de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) generadas. Según el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), la huella de carbono nace como una medida de cuantificar y generar un indicador del impacto que una actividad o proceso tiene sobre el cambio climático, y sirve como una útil herramienta de gestión para conocer las conductas o acciones que están contribuyendo a aumentar nuestras emisiones, cómo podemos mejorarlas y realizar un uso más eficiente de los recursos.

Si bien no existe una única medición de la huella de carbono, sí existen enfoques específicos para aproximarse a su cálculo, una de ellas es la medición personal de las emisiones GEI directas o indirectas de una persona. Para conocer cuál es tu huella de carbono, te invitamos a explorar la siguiente plataforma web <https://huelladeciudades.com/AppHCCali/main.html> que te dará un acercamiento a tu medición, así podrás evaluar los niveles tanto de tu huella de carbono personal como el de tus amigos y/o familiares. Puedes difundir esta idea en tu entorno, y empezar a generar conciencia de la importancia de mejorar nuestros hábitos en favor del planeta.

### **Conclusión**

El Derecho Humano a un medio ambiente sano ha experimentado una enorme evolución en las últimas décadas con transformaciones de la sociedad; ya que representa una proyección hacia un mejor futuro, esta inclusión se encuentra en manos de los tomadores de decisiones, pero principalmente en las nuestras; los pequeños cambios de hábitos pueden crear un impacto positivo al medio ambiente, si bien no podemos revertir los daños ya ocasionado por la sociedad, podemos mitigarlos poco a poco.

Para lograr los objetivos de desarrollo sustentable planteados a nivel internacional, se requiere el continuo seguimiento de los países, en sus diversos ámbitos de acción y ejercicio del derecho; es decir, a través de los diferentes actores: gobiernos, sector privado, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

Esta conmemoración nos recuerda que nuestro medio ambiente se encuentra vulnerable y a su vez violentado y conforme transcurren más los días, agotamos el tiempo contra la crisis ambiental, los efectos nocivos del cambio climático y los recientes movimientos regionales aportan elementos de concientización a la sociedad general. Las pequeñas acciones de la cotidianidad crean pasos grandes hacia un medio ambiente sano, es nuestro derecho exigirlo, pero ante todo, es una prioridad que debemos respetar, procurar, proteger y salvaguardar.

**Bibliografía:**

Borja CARDELÚS Y MUÑOZ-SECA, "Técnicas jurídicas para la protección del medio ambiente», *Documentación Administrativa*. N°. 197, 1983, Pp. 5

Bell, S. (s/f). The 5 R's: Refuse, reduce, reuse, repurpose, recycle. Roadrunnerwm.Com. Recuperado el 21 de mayo de 2022, de <https://www.roadrunnerwm.com/blog/the-5-rs-of-waste-recycling>

Cabrera Acevedo, Lucio. "El derecho de protección al ambiente en México". *Biblioteca jurídica UNAM*. P 23, 28, 29.

Figuroa, R. (2016). Cambio climático y salud. *Revista de medicina experimental y salud pública*, 33(1), 7. <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2016.331.2006>

Ibarra Sarlat, Rosalía. "La interpretación amplia y progresiva del derecho humano al medio ambiente sano". *UNAM*. Pp 111

OMM. La concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera alcanza un nuevo récord. Organización Meteorológica Mundial (OMM), 2019. Consultado el 08 de mayo de 2022.

Rebecca Lindsey, "Calentamiento global y el cambio climático". *Climate.Gov*. Consultado el 10 de mayo del, 2022: <https://www.climate.gov/news-features/climate-qa/%C2%BFcu%C3%A1-es-la-diferencia-entre-el-calentamiento-global-y-el-cambio-clim%C3%A1tico>

Semarnat. *¿Y el medio ambiente? Problemas en México y el mundo*. Semarnat. México. 2007



**Ana Margarita Bárcenas Vega**

Licenciada en Derecho por la UASLP, maestrante en Derecho Constitucional y Juicio de Amparo por la UASLP



# *La patria y la tortura*

Día internacional de apoyo a las víctimas de la tortura. Loayza  
Tamayo vs Perú.





En 1993, la República de Perú vivía momentos estridentes de cambios sociales y políticos, una crisis democrática profunda, el intento fallido por reconstruirla y un congreso constituyente con el objetivo de crear una Constitución Política que reanimara los valores democráticos de su país, como el reconocimiento a la pluralidad cultural, de ideas e ideologías. En el mismo contexto, Perú atravesaba una etapa en donde las prácticas de tortura por parte de militares y policías era constante a causa de las investigaciones realizadas por miembros de la División Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE).

María Elena Loayza Tamayo se desempeñaba como profesora en la Universidad San Martín de Porres en Perú y el 06 de febrero de 1993, fue arrestada por la División Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE) por la supuesta comisión del delito de traición a la patria, derivado de la acusación de colaborar para el Partido Comunista en Perú "Sendero Luminoso". Loayza Tamayo estuvo detenida por la autoridad mencionada durante varios días, incomunicada y sin ser presentada ante el juzgado correspondiente, con la finalidad de que, mediante actos de tortura, se declarara culpable de pertenecer al partido de corte comunista.

Aún ante los actos de tortura y humillación a los que era sometida para obtener un falso testimonio, Loayza defendía su inocencia, negando su participación y simpatía por el partido comunista de Perú. Durante todo el proceso, Loayza permaneció privada de su libertad, y fue hasta 1994 que un juzgado del fuero común la condenó a 20 años de prisión sin contar con pruebas suficientes para acreditar la comisión del delito, ni derivado de un proceso apegado a la ley, violentando sus garantías judiciales.

En ese sentido, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, señala que la tortura son todos los actos perpetrados por funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones o con su consentimiento, por los que se inflija intencionalmente dolor o sufrimiento grave a una persona, física o mentalmente, con la finalidad de obtener información, confesión, de intimidar, coaccionar o castigar. (CTOTPC, Art. 1º) De tal modo, la Corte Interamericana citó a diversas personas como testigos, las cuales también fueron detenidas ilegalmente por parte de DINCOTE, y acusados de pertenecer al partido comunista "Sendero Luminoso", situación similar a la de Loayza Tamayo. Esto, se realizó con el objetivo de esclarecer los hechos respecto a las violaciones de sus derechos humanos específicamente, en tanto tratos crueles e inhumanos a los que fue sometida.

Podría pensarse que los testimonios fueron sacados de una película gore —ojalá fuera ficción—; sin embargo, la realidad de lo sucedido supera nuestro entendimiento, pues es incomprensible asimilar que actos tan crueles fueron cometidos por un ser humano a otro. Más aún, saber que los actos crueles, humillantes y de tortura hacia civiles, son perpetrados por elementos policíacos, militares, y de fiscalías que, en teoría, son las autoridades encargadas de velar por la seguridad de la ciudadanía.





Los testigos señalaron haber sido vendados, golpeados, interrogados y amenazados; haber sido desnudados para sumergirlos en botes de agua o el mar, maltratados verbal, corporal y psicológicamente, y otros actos de tortura que incluso los conducían al desmayo ante la intensidad del dolor. Asimismo, aunque no podían ver por estar vendados, coincidieron en que María Loayza también fue maltratada, golpeada, interrogada e incluso violada por el personal policial. Loayza Tamayo, también testificó ante la Corte Interamericana, y manifestó que fue vendada, golpeada, esposada e interrogada, amenazada con matar a su hermana y su hija, manoseada y violada por miembros del DINCOTE. (Caso Loayza Tamayo vs. Perú, pp. 17-20).

En audiencia ante la Corte, la defensa del Estado peruano cayó en lo grotesco con sus objeciones, ya que en un acto de cobardía negó la veracidad de lo relatado por los testigos, incluso dudando del testimonio de Loayza Tamayo en cuanto a los actos de violencia sexual de los que fue víctima, lo que no fue sorpresa, pues el Estado es el sistema más relevante a través del cual se perpetúan estereotipos de género y la violencia machista, por lo que era evidente que su defensa iría encaminada a defender la ideología que lo sostiene.

Finalmente, la Corte Interamericana entre otras cosas, determinó que el Estado peruano violó los derechos de integridad personal de María Elena Loayza Tamayo, en virtud de los actos humillantes, degradantes y de tortura a los que fue sometida. Por tanto, condenó al Estado para que resarciera el daño provocado mediante la indemnización y la restitución de sus derechos, como es su reincorporación al servicio docente con el salario que percibía, pero en un monto actualizado, así como el respeto a su derecho de jubilación, por lo que el tiempo que estuvo injustamente privada de su libertad debía contabilizarse dentro de los años laborados.

El Estado es uno de los mayores perpetuadores de estereotipos de género y de violencia contra la mujer; por tanto, se externalizan materialmente mediante los organismos por los que ejerce el poder, es así que, en todos los niveles burocráticos, las mujeres enfrentamos discriminación, desigualdad y tratos humillantes por parte de funcionarios públicos, ya sea a través de comentarios, y en casos más graves, violencia física y tortura. De tal modo, las mujeres nos encontramos aprisionadas en un sistema violento, esto es, entre la violencia ejercida por los civiles y las instituciones públicas, pues los hechos confirman que nuestra seguridad no será protegida por las autoridades encargadas de salvaguardarla. Más preocupante aún, la autoridad no solo ejerce violencia contra las mujeres mediante la omisión para atender sus derechos, sino que también ejecuta la violencia, como es el caso de muchas mujeres que han acudido en busca de ayuda y, por el contrario, son violentadas verbal, psicológica, física y sexualmente por funcionarios públicos.

***"El Estado es uno de los mayores perpetuadores de estereotipos de género y de violencia contra la mujer"***

BIBLIOGRAFÍA

*Corte IDH, Caso Loayza Tamayo vs. Perú, (Fondo, Reparaciones y Costas), Sentencia de 17 de septiembre de 1997. URL: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_33\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_33_esp.pdf)*

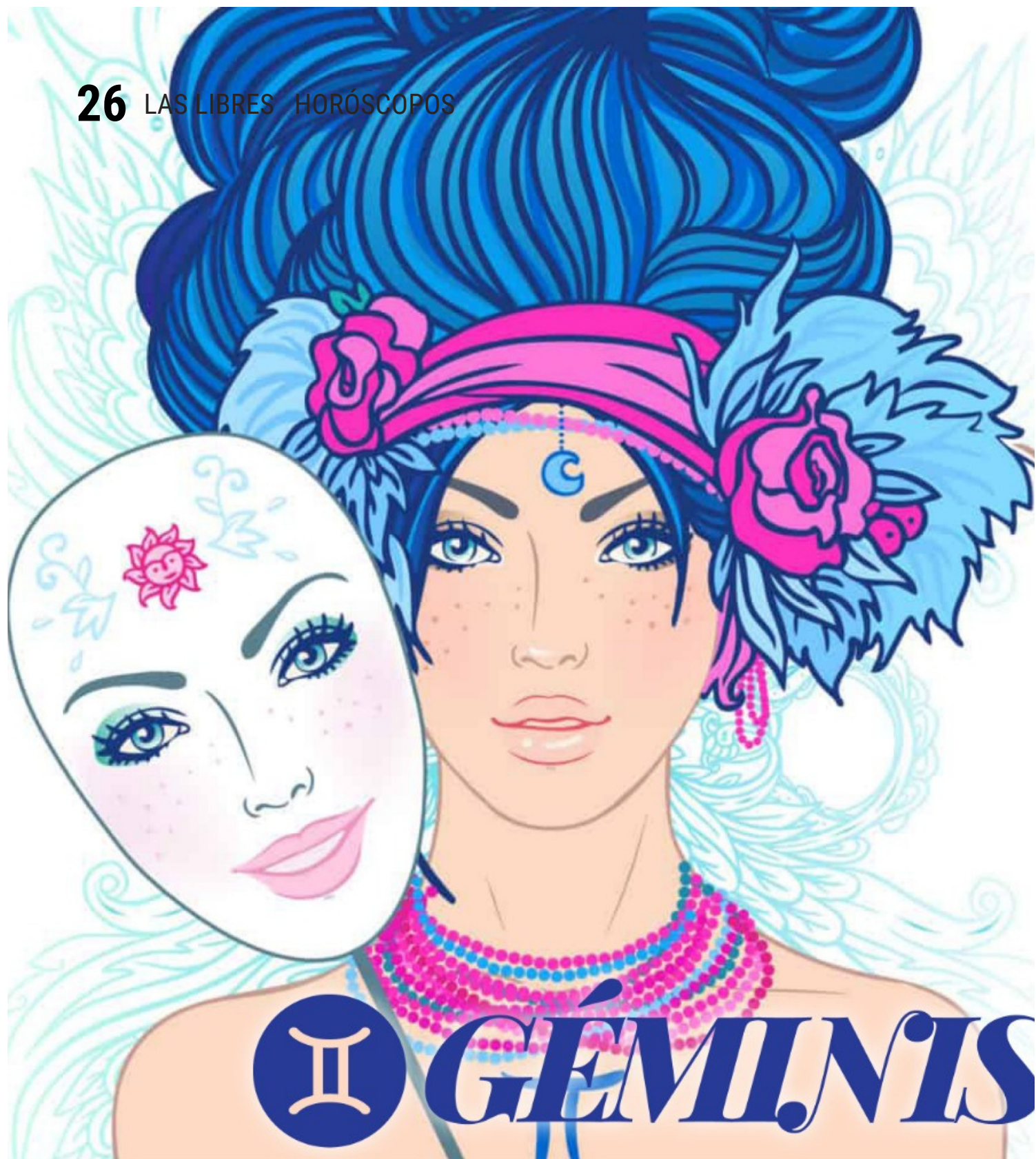
*Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1987). URL: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cat\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cat_SP.pdf)*



***Paulina Lucio***  
**Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Aguascalientes.**  
**IG: pau\_lucio1**







Tu regente Mercurio se pone directo el día 4 y te pondrá a mil por hora. El Sol te bendice a principio de mes, intrépida Géminis. El día 14, tus relaciones serán protagonistas. Un nuevo destino familiar se anunciará de manera inesperada. Tranquila, es un buen aspecto gracias a Venus. Temas legales pueden surgir. Serán momentos interesantes que te dejarán pensando en lo loca que es la vida. Cuida la manera en que te comunicas en la sociedad, pues serán momentos de mucha sensibilidad. El balance es tu aliado. La Luna nueva de fin de mes te pondrá a gritar a los cuatro vientos un inicio de independencia económica. Siente la confianza sin olvidar la empatía.





## CÁNCER

Amada Cáncer, se viene bueno el mes. Júpiter estará expandiendo tu casa 10 y por ello nuevas ideas, relaciones y alianzas aparecerán en tu vida pidiéndote que explotes esos talentos que no has mostrado. Tienes todo lo que necesitas. La Luna llena en Sagitario mostrará frutos de tu trabajo y sacrificio de los últimos meses. A mitad de mes el Sol entra en tu signo a bendecirte. Para la Luna del día 29 se unirán los luminaires con Lilith. Serán momentos de gran autonomía y confianza, cambios de look se te antojarán. Recuerda no caer en excesos ó dejar que tu ambición apague tu empatía.



## LEO

¿Lista para cambios en tu trabajo e imagen pública? Empiezas mes muy amigüera y social. Con la Luna del día 14 llegan noticias importantes, incluso de asuntos legales en tu profesión. Puede que la vida te lleve a enseñar tus múltiples talentos. Tus creencias y la manera en que entiendes el mundo se pondrán a prueba. No te cierres a escuchar a los demás ni a otras formas de pensar. La Luna nueva en Cáncer anuncia una especie de independencia sobre tu familia por cambios en tu profesión que incluso te lleven a mudarte lejos. Abraza las nuevas oportunidades y recuerda que nada es coincidencia.



## VIRGO

Las cosas comienzas a retomar la velocidad que te gusta, brillante Virgo. Tu regente Mercurio entra directo el día 4 poniendo las cosas en tu mente y trabajo en orden. Con la Luna llena en Sagitario, nuevas noticias llegan como rayo acarreándote a modificar tu manera de entender el mundo. Temas legales ó educación superior están muy bien aspectados. Presta atención a deudas, herencias y no seas errática con el dinero. La Luna nueva del día 29 te unirá en alianzas inesperadas sobre esa perspectiva que estas explorando. Ábrete a convivir con personas diferentes a ti, será muy enriquecedor.



## LIBRA

Durante junio, bella Libra, la corriente de la vida te llevará a renovar la manera en que manejas tus finanzas, préstamos e inversiones. Incluso temas escondidos o disputas legales pueden surgir inesperadamente. El que nada debe, nada teme. Presta atención a cómo te mueves en tus relaciones y papeles, pues será de suma importancia que uses esa inteligencia que tienes para llevar las cosas de manera más amena. A final de mes, con la Luna nueva en Cáncer un inicio intrépido e independiente esta escrito en tu profesión. Desapégate de lo necesario para abrir el paso a este nuevo camino.



## ESCORPIO

Con tu regente Plutón meditando en retrogradación en tu casa 3, el mes estará lleno de reflexión sobre como percibes el mundo y actúas en él. Vienen momentos de estabilidad laboral y nuevas relaciones y alianzas están escritas. Todo esto será formal e inesperado. Abre tu mente a involucrarte con personas diferentes. La Luna llena del día 14 traerá buenas noticias en lo económico. También es buen momento para poner al día tus papeles. La luna nueva en Cáncer será el inicio de una diferente manera de percibir el mundo y transformar las creencias que debes dejar atrás para tu evolución.



## SAGITARIO

Júpiter, tu regente, estará en tu casa 5 todo el mes expandiendo tu identidad, diversión y romance. Por cierto, también son momentos fértiles y de buena fortuna tanto en lo laboral, económico y biológico. Todo con medida, aunque siempre disfrutando. Con la Luna llena en tu signo, serán momentos muy sociales para ti, iluminando una nueva cara tuya al mundo. La Luna nueva de fin de mes representará una apertura económica independiente y muy astuta. Tu as bajo la manga será tus nuevas alianzas y confiar en ti misma.



## CAPRICORNIO

Junio te pide prestar atención a tus finanzas por la retrogradación de tu regente Saturno desde el día 4. Para la Luna llena del día 14 iniciarás un ciclo de creatividad, emprender y mucho gozo y auto descubrimiento. Es tiempo de tomarte las cosas más a la ligera y disfrutar de los frutos de tu trabajo y esfuerzos. Cuida las cosas en tu casa y familia, pues temas difíciles podrían presentarse. Para fin de mes con la Luna llena en Cáncer, darás pie a una nueva etapa en tus relaciones muy soberana e irreverente. Es un buen momento para cambiar la manera en que concibes tu identidad. Se flexible y diviértete a lo grande.



## ACUARIO

Un mes a la velocidad de la luz, es una manera de describir junio para ti, Acuario. Saturno retrogradando sobre tu signo te pide meditar sobre cómo te percibes debido a los cambios que llegan volando en tu hogar y familia. Presta atención a los patrones de pensamiento destructivos y amplia tu campo de visión con optimismo. Es excelente momento para emprender algo relacionado con temas de hogar, crianza, bienes raíces, etc. Mudanzas sorpresa podrían pasar. Con la Luna nueva en Cáncer comienzas un ciclo de hábitos y rutina diferentes. Oportunidades de trabajo tocarán tu puerta. Cuida excesos y navega los cambios con calma.



## PISCIS

Junio será una temporada de expansión económica que te llevará a aplicar tus conocimientos de finanzas. La Luna llena en Sagitario traerá buenas nuevas en tu profesión e imagen. Prepárate para recibir reconocimientos. Esto vendrá acompañado de una nueva manera en que percibes tu alrededor y conocidos. Pueden presentarse mudanzas inesperadas, siempre con el apoyo de tu familia. Para la Luna nueva en Cáncer te sentirás invencible pues es una nueva etapa de, más segura de ti misma que nunca. Cuida excesos y abre tus sentidos para disfrutar esta etapa de diversión y romance. Excelente momento para iniciar un emprendimiento.





## ARIES

Comienzas mes con mucha confianza por la conjunción de tu regente con Júpiter los primeros días del mes. Marte hace conjunción ahora con Quirón, todo esto en tu casa 1, lo que se traduce como motivación y confianza para sanar tus heridas de imagen, aunque también es un momento de tremenda sensibilidad con ese tema. Recuerda lo maravillosa que eres todos los días. Por otro lado, buenas noticias en lo económico y laboral, inesperadas y formales. Tu super poder será sacar tu talento, aprender y apoyarte en la gente cercana. El día 28 la Luna nueva anuncia un inicio en tu hogar y familia. Mudanzas inesperadas pueden surgir.



## TAURO

Asombrosa Tauro, este año será inolvidable. Tu regente Venus baila casi todo el mes sobre tu signo, llenándote de confianza y goce. Para la Luna llena del día 14 excelentes noticias económicas por todo tu esfuerzo se revelarán. También temas familiares complicados pueden acaparar tu atención. A finales de mes, con la Luna nueva en Géminis, cambios inesperados caerán como rayo que te lleven a cambiar la manera en que piensas y aprendes. Buen momento para iniciar cursos o mudarse de ciudad. Tal vez se requiere que dejes atrás a alguien. Abraza el cambio aceptando y viendo hacia el futuro con mucha esperanza. La suerte estará de tu lado.



### TERRI SERAFIO

Actriz, escritora y bruja. Creadora de formas alternativas de esparcir la luz. Visita mi canal de Youtube: @audiolibrosfeministas para escuchar autoras feministas. Instagram y Twitter @terrserafio



# Hay que ver

## **Anatomía de un escándalo**

Año 2022

Directora: S.J Clarkson

Netflix

Sophie es la esposa de un poderoso político y vive una vida privilegiada y lujosa. Pero todo comienza a desmoronarse cuando sale a la luz un escándalo sobre su esposo y lo acusan de un crimen escandaloso.

## **Mentiras**

Año: 2020

Director: Curro Novallas Norberto López Amado

Netflix

Una profesora de Literatura acusa a un cirujano de renombre de haberla violado durante una cita, pero él niega rotundamente todo lo que ella relata sobre ese encuentro.

## **Secuestro en Cleveland**

Año: 2015

Directora: Alex Kalymnios  
Netflix

Una madre soltera se convierte en la primera víctima de secuestro de Ariel Castro, y se encuentra atrapada en su casa con otras dos mujeres durante 11 años.







A NETFLIX SERIES

ANATOMY OF A  
SCANDAL

APRIL 15 | NETFLIX

Not everyone is entitled to the truth.



***¡GRACIAS!***

